

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36177 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE GIJÓN S.L.P.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 1 de octubre de 2020, ha acordado el otorgamiento concesional interesado por la CORPORACIÓN DE PRÁCTICOS DEL PUERTO DE GIJÓN, S.L.P. (B33611229), para la ocupación del local L.M.R.9.1.12A de la Nave de Arrastreros para su uso como almacén y vestuarios de la Corporación de Prácticos del Puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 2% del volumen de negocio.
- Tasa de ocupación: 2.242,80 euros anuales.
- Plazo: 20 años.
- Superficie concedida: 52,37 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

EXP2020/000713.

Gijón, 6 de octubre de 2020.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A200048061-1